Resolución Nº 1286 /2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LOS HOTELES DE LA SENATUR"

Asunción, 25 de noviembre del 2011

VISTO: LA CARTA DE INVITACIÓN PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LOS HOTELES DE LA SENATUR";

La Ley 1838/98 que establece la Carta Orgánica de la Senatur;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El PAC Nº 226.510 difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 22 de noviembre del año 2011, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que las empresas AGRO ABASTO EIRL de Héctor Miguel Chase Rodríguez; GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva y OVERA S.A. han cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa presentando ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en el ANEXO 1 punto 18 de la Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR ÍTEMS, y en ese sentido se procedió a la verificación de cada uno de los ítems cotizados en cuanto a especificaciones técnicas, menor costo y cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Carta de Invitación

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a las siguientes empresas:

a. **"AGRO ABASTO EIRL de Héctor Miguel Chase Rodríguez"** por un monto total de **Gs. 861.800.-** (Guaraníes; Ochocientos sesenta y un mil ochocientos); correspondiente al ítem **1**; según Orden de Compra.
b. **"GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva"** por un monto total de **Gs. 5.829.050.-** (Guaraníes; Cinco millones ochocientos veinte y nueve mil cincuenta); correspondiente a los ítems **3, 4 y 5**; según Orden de Compra.
c. **"OVERA S.A."** por un monto total de **Gs. 292.660.-** (Guaraníes; Doscientos noventa y dos mil seiscientos sesenta); correspondiente a los ítems **2 y 6**; según Orden de Compra.

El monto total adjudicado alcanza la suma de Gs. **6.983.510.-** (Guaraníes; Seis millones novecientos ochenta y tres mil quinientos diez) IVA INCLUIDO

Art. 2°.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción de las Órdenes de compras respectivas a las empresas mencionadas en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py